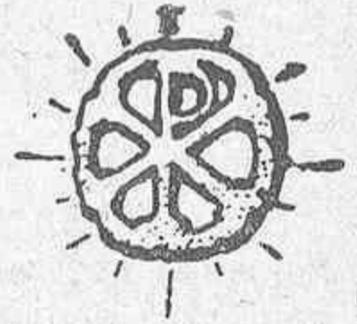


LA HOJA

PARROQUIAL



SANTA MARIA LA REAL DE LA CORTE.—OVIEDO

- Domingo V después de Pentecostés -

Si vuestra justicia no fuese mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.

(Math. V, 20).

ESTE domingo es llamado el de la perfección de la ley de Jesucristo sobre la ley antigua dada a los judíos, porque el Evangelio de hoy declara que Dios exige a los cristianos una santidad mayor.

El Salvador acababa de pronunciar el admirable sermón de la montaña acerca de las bienaventuranzas, en el que había dado la idea más alta de la perfección y a la vez solución al árduo problema de la felicidad humana. Y a continuación añadió: *Si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos.*

Los escribas explicaban el sentido de la ley, después de haberla escrito y traducido al lenguaje común. Eran, pues, los maestros o doctores de la ley, a quienes el pueblo judío veneraba porque no podía imaginar que, los que conocían tan bien la ley del Señor y la explicaban a los demás, no la cumpliesen fielmente. Los fariseos o *separados*, denominados así porque en su trato procuraban vivir separados de toda persona que les pareciese poco observante de la ley, hacían ostentosa profesión de una santidad afectada. Unos y otros tenían una virtud aparente, de mucho brillo y poco fondo, enseñaban, hablaban mucho pero nada hacían o lo que hacían era solamente por ser vistos por los hom-

bres. *Aparentar y no ser*: he ahí la fórmula expresiva de su vitalidad religiosa.

El divino Redentor los desenmascaró en más de una ocasión. Y opone su doctrina sublime, celestial, divina, a la doctrina de esos falsos maestros. Por eso dice: «Si vuestra justicia no es mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos».

Como si dijera: la justicia es el conjunto de todas las virtudes hermoando el alma. El mero exterior es una farsa; la verdad reside en la intimidad de la conciencia, espejo en que debe reflejarse la justicia de Dios que es espíritu. ¿Qué importa que no matéis con cuchillo de hoja afilada, si matéis con el odio de intención aviesa?

No basta no matar: es preciso no ofender. No basta no exteriorizar el odio: es preciso no sentirlo. No sólo no se permite ya la violencia de los hechos: es ilícita hasta la aspereza en las palabras. «El que llamare a su hermano *fatuo* será reo del fuego del infierno».

Tal es la doctrina de la justicia, tal es la doctrina de la perfección cristiana. Arraiga, como se ve, en lo más íntimo del corazón, afecta a los rincones más escondidos del alma. En consecuencia, no pretendemos ser perfectos por llevar bien disimulada ante los hombres nuestra imperfección; esa era la justicia farisáica. A Dios nada se oculta, todo lo ve.

Ecós Parroquiales

Cultos.—Misa los domingos: a las seis y media, siete, ocho, nueve (la parroquial), diez y once (la del Catecismo).

Durante la semana Misa: a las seis y media, siete, siete y media, ocho y nueve.

Por la tarde a las siete y media: Estación, Meditación y Rosario.

Todos los viernes, a continuación del Rosario, se hará el ejercicio del Via-Crucis.

Coadjutor de servicio.—D. Pedro G. Ludeña, en la calle Azcárraga, n.º 13, 2.º

Despacho parroquial.—En Jovellanos, número 6, 2.º izqda. Teléfono, 4067; de tres a seis de la tarde para el servicio del archivo y a cualquier hora del día o de la noche para la administración de los S. Sacramentos.

Cultos de San José.—El día 19 del corriente se celebrarán los cultos propios de la Cofradía de San José, con Misa de Comunión en el altar del Santo, a las ocho de la mañana, y por la tarde, a las siete y media, Exposición del Santísimo, Estación, Rosario y Reserva.

V. O. T. de San Francisco.—El próximo domingo, día 21, celebrará esta V. O. T. los cultos propios de la misma; pero como coincide con la fiesta Sacramental en esta parroquia, los cultos de la tarde se celebrarán a las cinco, con Exposición, Rosario, sermón y procesión.

Socios de la V. O. T. fallecidos.—D. Román Cossío Gomez, párroco; doña Carmen Sánchez del Río; doña Agustina Sánchez del Río y doña Concepción Muñiz. D. E. P.

Por el eterno descanso de los mismos se aplicará respectivamente, la misa de las nueve de la mañana, los días 14, 15, 17 y 18 del corriente, debiendo asistir a estas Misas todos los Hermanos de la V. O. T. de San Francisco.

Cofrades del Sagrado Corazón de Jesús fallecidos últimamente.—D. Román Cossío Gomez párroco; doña María Antonia Navia Osorio, del coro n.º 11; doña Manuela Cabal, del coro n.º 51; doña Agustina Sánchez del Río,

del coro n.º 81; doña Oliva Quirós Miranda del coro n.º 104; doña Valentina Muñoz González, del coro n.º 30; doña Concepción Muñiz, del coro n.º 7 y doña Amalia Caballero. D. E. P.

Se ruega a los Cofrades del S. Corazón de Jesús, asistan a las Misas que por el eterno descanso de los cofrades citados, se celebrarán los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del corriente, respectivamente, a las nueve de la mañana.

Bautizados.—Elisa Julia Miaja García, hija legítima de don Luis y doña Florinda, de Regla, n.º 3.

María Isabel Prieto Amor, hija legítima de don Pedro y de doña Isabel, de la calle Azcárraga, n.º 45.

María Esther Menéndez Martínez, hija legítima de don Vicente y doña María, de la calle Azcárraga, n.º 59.

Fidel Puertollano Pajén, hijo legítimo de don Teótimo y doña Restituta, de la Colonia del Rayo, n.º 2.

Proclamados.—D. Eugenio Rodríguez Fernández, hijo legítimo de don Angel y doña María, natural de San Juan el Real y vecino de esta parroquia, con doña Josefina Sánchez Fernández, hija legítima de don Joaquín y doña Consuelo, natural y vecina de San Julián de los Prados.

D. José Fernández Suárez, hijo legítimo de don Aquilino y doña Julia, natural de San Isidoro el Real y vecino de esta, con doña María Gimena Cobreros Fernández, hija legítima de don Francisco y doña Encarnación, natural y vecina de San Juan el Real.

D. Manuel Lama González, hijo legítimo de don Manuel y doña María, natural de Ceuta y vecino de Madrid, con doña María Fuyo Sánchez, hija legítima de don Antonio y doña Manuela, natural de San Juan el Real y vecina de esta parroquia.

Defunciones.—D. José Antonio Iglesias, de 52 años de edad, hijo de don Maximino y doña Teresa, del Postigo Bajo, n.º 21. Asoció de 3.ª clase. R. I. P.